

Condado de DeKalb: Guía para votar con una Boleta de Voto Ausente en las segundas vueltas electorales del 1º de diciembre y el 5 de enero.

1. **Para la segunda vuelta electoral del 1º de diciembre: Solicita en línea tu Boleta de Voto Ausente** a través de la Oficina Electoral y de Registro de Votantes del Condado de DeKalb.
 - a. Llena el formulario a través de DeKalbVotes.com
 - b. Envía la solicitud de tu Boleta de Voto Ausente completamente llena al correo electrónico absenteeballot@dekalbcountyga.gov
 - c. Envíala por fax al (404) 298-4038
 - d. Entrégala en persona o mándala por correo postal al domicilio 4380 Memorial Drive, Suite 300, Decatur, GA 30032

Para la segunda vuelta del 5 de enero: Solicita en línea tu Boleta de Voto Ausente utilizando la página web del Secretario de Estado <https://ballotrequest.sos.ga.gov/>

Como alternativa, puedes seguir las instrucciones mostradas arriba para solicitar y enviar tu boleta directamente a la Oficina Electoral y de Registro de Votantes del Condado de DeKalb.

No olvides firmar y escribir la fecha en la solicitud para la boleta.

2. **Rastrea el estatus de tu solicitud de Boleta de Voto Ausente** ingresando a la página *My Voter Page* at mvp.sos.ga.gov. del Secretario de Estado.
 - a. Cuando ingreses a la página MVP, verás una fecha en “*ballot issued*”. Esta es la fecha en la que el condado de DeKalb procesó la solicitud de tu boleta.
 - b. Debido al volumen de solicitudes, debes esperar entre 5 a 8 días para que la boleta sea enviada por correo después de que la solicitud ha sido procesada.
 - c. Si después de 10 días no has recibido tu boleta, por favor llama a nuestra oficina, al (404) 298-4020 o envía un correo electrónico a

voterreg@dekalbcountyga.gov para verificar el estatus de tu solicitud.

3. **Completa y envía tu Boleta de Voto Ausente** tan pronto como sea posible.
- Una vez que recibas tu Boleta de Voto Ausente, sigue cuidadosa y cabalmente las instrucciones para completar y reenviar la boleta.
 - Asegúrate de llenar correctamente el óvalo que aparece junto a cada candidato de tu elección, de manera que la máquina pueda registrar tu voto con exactitud.
 - Coloca la boleta dentro del sobre blanco oficial incluido. Después introduce ese sobre dentro del sobre más grande. No olvides firmar y escribir la fecha en el juramento impreso en el reverso del sobre.
 - Cómo reenviar tu Boleta de Voto Ausente ya llena:

- Por correo postal: 4380 Memorial Drive, Suite 300, Decatur, GA 30032

Debido a las vacaciones y los retrasos en el correo, urgimos a los votantes a enviar sus boletas para la segunda vuelta electoral del 5 de enero, antes del 28 de diciembre de 2020. **Para la segunda vuelta electoral del 1º de diciembre NO recomendamos enviar su boleta por correo postal.**

- Buzón Electoral: Hay 9 ubicaciones de buzones electorales para la segunda vuelta electoral del 1º de diciembre. Para la segunda vuelta del 5 de enero hay 32 buzones electorales localizados por todo el condado. La Oficina Electoral y de Registro de Votantes del Condado de DeKalb tiene tres ubicaciones de buzones electorales disponibles para ambas elecciones.

Puedes encontrar la lista más actualizada en [DeKalbVotes.com](https://www.dekalbvotes.com). Deposita tu boleta en el buzón electoral antes de las 7:00 pm del 1º de diciembre y antes de las 7:00 pm del 5 de enero del 2021, para las respectivas segundas vueltas electorales. Los sitios de ubicación de los buzones electorales están bajo vigilancia por video 24/7. Los votantes solo pueden utilizar los buzones electorales del condado donde están registrados para votar.

Nota: Sólo los cuidadores del votante, sus compañeros de cuarto o sus familiares inmediatos pueden depositar la Boleta de Voto

Ausente en su nombre.

4. **Después de enviarla, rastrea tu Boleta de Voto Ausente** vía <https://georgia.ballottrax.net/voter/>

Para rastrear el estatus de tu boleta y recibir notificaciones durante el proceso, simplemente sigue las instrucciones en la pantalla. Cabe hacer notar que el rastreo de boletas a través de BallotTrax solo está disponible para la segunda vuelta electoral del 5 de enero.

Si tu boleta no aparece en el sistema después de 10 días, llama inmediatamente a la Oficina Electoral y de Registro de DeKalb, al (404) 298-4020 para darle seguimiento.

5. **Votación en persona.** ¿Recibiste tu Boleta de Voto Ausente pero prefieres votar en persona? No hay ningún problema. Sólo trae tu Boleta de Voto Ausente contigo al centro de votación y entrégasela a un trabajador electoral para poder votar en la máquina. Si no presentas tu boleta, se te pedirá que firmes una declaración jurada confirmando que quieres cancelar tu Boleta de Voto Ausente y en su lugar, votar en persona.

La votación anticipada termina el 25 de noviembre para la segunda vuelta electoral del 1º de diciembre. La votación anticipada termina el 31 de diciembre para la segunda vuelta electoral del 5 de enero. Para obtener una lista de centros de votación anticipada visita DeKalbVotes.com. El Día de la Elección debes votar en tu recinto asignado.

6. **¿Recibiste una boleta provisional** en el correo o cuando votaste en persona? Te decimos cómo confirmar tu voto:

- a. Verifica el estatus de tu voto en mvp.sos.ga.gov
- b. Si aparece la frase "Challenge Status," llama al (404) 298-4020 para verificar qué necesitas para ratificar tu voto.
- c. Entrega en persona una declaración jurada y firmada en la Oficina Electoral y de Registro de Votantes de DeKalb, o envíala por fax, por correo postal o por correo electrónico a:
DeKalb Voter Registration and Elections office



DeKalb County Voter Registration and Elections Office
[Oficina Electoral y de Registro de Votantes del Condado de DeKalb]

4380 Memorial Drive • Suite 300 • Decatur, GA 30032

Fax:(404) 298-4038

Correo electrónico: voterreg@dekalbcountyga.gov

d. Para la segunda vuelta electoral del 1º de diciembre: Confirma tu voto el 4 de diciembre del 2020, a las 4:30 pm.

Para la segunda vuelta electoral del 5 de enero: Confirma tu voto el 8 de enero del 2021, a las 4:30 pm.

Preguntas frecuentes sobre la Boleta de Voto Ausente, de la Oficina del Secretario de Estado :

Si pierdo la boleta que me fue enviada ¿puedo obtener otra?

Sí; sin embargo, debes firmar una declaración jurada afirmando que perdiste, destruiste o no recibiste la primera Boleta de Voto Ausente. En este caso te será enviada otra boleta. No es necesaria una nueva solicitud.

Si solicito una Boleta de Voto Ausente ¿puedo cambiar de idea y aún votar en mi centro de votación regular?

Si la boleta fue llenada, enviada y recibida por el consejo de registradores, entonces se considerará que el voto ausente ha sido emitido y no se expedirá ninguna otra boleta.

Si aún tienes la Boleta de Voto Ausente y la entregas al director electoral de tu recinto de votación (en donde tu nombre aparece en la lista de electores) o al director del centro de votación anticipada, entonces puedes votar con una boleta regular.

Si no has recibido la Boleta de Voto Ausente o si regresaste la boleta, pero el consejo de registradores no la ha recibido, puedes anularla solicitando por escrito que tu boleta sea marcada como “cancelada”. El director del recinto electoral o del centro de votación anticipada te permitirá votar en persona en esa locación.

Las Boletas de Voto Ausente canceladas son procesadas de la misma forma que aquellas que son enviadas demasiado tarde para ser contadas.

¿Puede una tercera persona solicitar una Boleta de Voto Ausente a nombre mío?

Un familiar puede solicitar una Boleta de Voto Ausente a nombre tuyo si estás residiendo fuera del condado o del municipio temporalmente o si eres un votante físicamente incapacitado que reside dentro el condado o municipio. Previa prueba satisfactoria del parentesco la solicitud para tu Boleta de Voto Ausente puede ser hecha por tu madre, padre, abuelo(a), tío(a), hermano(a), cónyuge, hijo(a), sobrino(a), nieto(a), yerno, nuera, suegro(a), cuñado(a), todos mayores de 18 años. El familiar que solicite una Boleta de Voto Ausente a nombre tuyo debe firmar un juramento declarando que la información en la solicitud es verdadera.



DeKalb County Voter Registration and Elections Office
[Oficina Electoral y de Registro de Votantes del Condado de DeKalb]

La Boleta de Voto Ausente se te enviará por correo directamente a tu domicilio postal permanente registrado o a un domicilio temporal fuera del condado o del municipio. Un votante con incapacidad física o en custodia dentro de la cárcel o un centro de detención puede solicitar que su boleta sea enviada a un domicilio diferente dentro del condado.

La solicitud debe hacerse por escrito y debe incluir el nombre y el parentesco de la persona que solicita la boleta, si no eres tú.

**¿Puedo darle mi Boleta de Voto Ausente a alguien más para que la envíe por mí?
Depende de cómo se envíe la boleta.**

Una Boleta de Voto Ausente puede ser enviada por correo o entregada en persona por un familiar, según se indica en la sección 21-2-385(a) del Código Oficial de Georgia Comentado (O.C.G.A. 21-2-385(a)), o por una persona que viva en la misma casa que el votante ausente.

Si el votante ausente está físicamente incapacitado, su Boleta de Voto Ausente puede ser entregada por un familiar o compañero de casa (como se describe arriba) O BIEN, por el cuidador del votante, independientemente si el cuidador vive o no con el votante.

Si el votante ausente está en custodia dentro de una cárcel o centro de detención, la Boleta de Voto Ausente puede ser entregada o enviada por correo por un empleado de dicha cárcel o centro de detención.

¿Puedo votar con una Boleta de Voto Ausente si estoy confinado en un hospital?

En algunos condados los votantes confinados en un hospital durante una elección primaria o un Día de Elección pueden votar con una Boleta de Voto ausente que les entrega el registrador o su suplente. La boleta debe llenarse ahí mismo para después sellarla y regresarla al registrador o su suplente. Si el votante se registró por correo para votar por primera vez en Georgia, no ha proporcionado previamente una identificación y no puede proporcionarla en ese momento, se le permitirá votar a través de una boleta provisional. Una vez que el registro e identificación del votante sean verificados, su voto será oficialmente registrado. Si estás en un hospital, por favor contacta a un oficial electoral de tu condado para preguntar sobre la entrega de la Boleta de Voto Ausente.

Si padezco de una incapacidad física o tengo 65 años o más ¿debo solicitar una Boleta de Voto Ausente por cada elección?

Si un votante de 65 años o más, o un votante con incapacidad física hace una solicitud por escrito para recibir una Boleta de Voto Ausente para las elecciones primarias, segunda vuelta de las primarias, las elecciones generales o segunda vuelta, el votante recibirá una boleta sin necesidad de gestionarla de nuevo si específicamente solicita esto en la requisición por escrito o en el formulario de solicitud de la Boleta de Voto Ausente. Para las Elecciones Especiales, los votantes de 65 años o más, o físicamente incapacitados deben enviar de forma separada la solicitud para una Boleta de Voto Ausente.

¿Puede recibir asistencia para la solicitud de una Boleta de Voto Ausente?

Sí, pero la persona que te asiste debe firmar la solicitud de Boleta de Voto Ausente.

¿Es aceptada la solicitud preimpresa de una Boleta de Voto Ausente o la solicitud llenada con anticipación por un tercero, si dicha solicitud la firma el votante?

No hay prohibición alguna de que un tercero asista al votante en completar la solicitud, siempre y cuando el votante firme la solicitud personalmente, afirmando entonces que la información proporcionada en ella es verdadera y correcta.

¿Son aceptadas las solicitudes de Boletas de Voto Ausente enviadas en grupo?

Sí. Pueden ser enviadas por fax, por correo o entregadas en persona. No existen restricciones sobre quién puede tomar posesión y enviar o entregar una aplicación de Boleta de Voto Ausente, o sobre cómo son enviadas o entregadas esas solicitudes.

Algunos puntos importantes que debes tomar en cuenta si vas a enviar solicitudes para Boletas de Voto Ausente, son:

- El votante debe firmar personalmente su solicitud.
- Los votantes que utilizan una solicitud de Boleta de Voto Ausente proporcionada por otro individuo u organización deben confirmar la veracidad y exactitud del contenido de la solicitud y luego entonces firmar la solicitud.



DeKalb County Voter Registration and Elections Office
[Oficina Electoral y de Registro de Votantes del Condado de DeKalb]

¿Puede una organización proporcionar su material de campaña junto con un formulario de solicitud de Boleta de Voto Ausente?

No hay restricciones sobre la distribución de materiales de campaña que incluyan solicitudes de Boletas de Voto Ausente.

¿Puedo crear mi propia solicitud de Boleta de Voto Ausente para que otros la usen?

Con excepción del superintendente o registrador electoral, cualquier persona o entidad que elabore un formulario de solicitud de Boleta de Voto Ausente para un tercero, debe asegurarse que el formato de la solicitud sea substancialmente igual al formato de solicitud de Boleta de Voto Ausente hecho por la oficina del Secretario de Estado. Tal persona o entidad debe declarar claramente al frente del formulario de solicitud que ella o ellos elaboraron dicho formulario. Cualquier solicitud de Boleta de Voto Ausente irregular deberá aún ser procesada si cumple con los requerimientos legales de la norma 21-2-381(a) del Código Oficial de Georgia Comentado (O.C.G.A. 21-2-381(a))

**Última actualización de la guía: 19/11/20 a las 3:10 p.m.*